## El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

## **JUNTA DE ANDALUCIA**

## Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación Provincial Córdoba

Núm. 3.035/2010

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente de Reconocimiento del Grado de Discapacidad (Nº 760-2006-14024469) a D/Dª José Luis Fernández Heredia, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a D/Dª José Luis Fernández Heredia, con D.N.I. 30993344 para que acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en la C/ Ronda de

los Tejares, 16 (pasaje) de Córdoba- 14008 Teléfono 957 005300 el día 05 de abril de 2010 a las 12:30 horas.

Habrá de acudir provisto/a de su D.N.I. u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

Muy Importante: La no comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, 18 de febrero de 2010.- La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horens.